

VISTO:

El expte. 56732/2013, por el cual la Secretaria de Posgrado, Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer, solicita se autorice el pago de complemento docente a profesores, que revisten en un cargo de dedicación exclusiva y dictarán cursos de posgrado en la Carrera de Especialización en Endodoncia; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por las Ord. 5/00 y 6/05, ambas del H. Consejo Superior;

Que no hay objeciones que formular;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

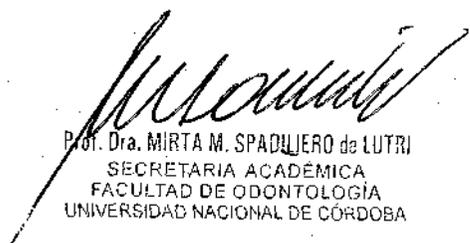
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago de complemento docente a los profesores de dedicación exclusiva que se mencionan a continuación, quienes dictarán cursos de posgrado:

- Dra. María Elsa Gómez de Ferraris
- Dra. Ruth Salomé Ferreyra
- Dr. Luis Olmedo
- Dra. Carolina Virga
- Dra. Ana Finkelberg

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.



Prof. Dra. MIRTHA M. SPADUJERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA ELSA GOMEZ de FERRARIS
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 358

/et